# DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, URBANÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL

Proyecto docente: 2017-2018

### TITULACIÓN:

#### **GRADO EN DERECHO**

#### TIPO DE ASIGNATURA:

**OPTATIVA** 

## CRÉDITOS ECTS:

6

## COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR

#### **COMPETENCIAS GENÉRICAS:**

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes

#### fuentes).

- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.

- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback

# OBJETIVOS/RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

- Conocimiento de los principios y técnicas jurídicas básicas en cada uno de los sectores

- Distribución de competencias en estas materias entre UE, Estado, CCAA y entidades locales
- Estructuras organizativas internacionales, europeas, nacionales y autonómicas

#### **CONTENIDOS:**

#### I. DERECHO ECONÓMICO

- Lecc. 1ª.- Regulación del mercado
- Lecc. 2ª.- Normativa internacional
- Lecc. 3<sup>a</sup>.- Unión Europea
- Lecc. 4<sup>a</sup>.- Principios de regulación económica
- Lecc.  $5^{\underline{a}}$ .- Administraciones independientes, discrecionalidad administrativa y control judicial
- Lecc. 6<sup>a</sup>.- Acceso al mercado
- Lecc. 7<sup>a</sup>.- Ejercicio de la actividad
- Lecc. 8<sup>a</sup>.- Defensa y promoción de la competencia
- Lecc. 9a.- Sanciones administrativas
- Lecc. 10º.- Actuaciones públicas

#### II. DERECHO URBANÍSTICO

- Lecc. 1<sup>a</sup>. Introducción al Derecho urbanístico.
- Lecc. 2<sup>a</sup>. La ordenación urbanística.
- Lecc. 3<sup>a</sup>. La gestión urbanística
- Lecc. 4<sup>a</sup>. La disciplina urbanística
- Lecc. 5<sup>a</sup>. El régimen sancionador.

#### III. DERECHO AMBIENTAL

- Lecc. 1ª. Introducción
- Lecc. 2ª. Aguas
- Lecc. 3ª. Atmósfera
- Lecc. 4ª. Cambio climático
- Lecc. 5ª. Residuos
- Lecc. 6<sup>a</sup>. Tutela del territorio
- Lecc. 7ª. Organismos modificados genéticamente
- Lecc. 8<sup>a</sup>. Responsabilidad
- Lecc. 9<sup>a</sup>. Evaluación de Impacto Ambiental
- Lecc. 10<sup>a</sup>. Autorizaciones ambientales integradas
- Lecc. 11<sup>a</sup>. Actividad de fomento
- Lecc. 12<sup>a</sup>. Instrumentos horizontales

# PRINCIPIOS METODOLÓGICOS/MÉTODOS DOCENTES:

- Clases magistrales participativas
- Seminarios sobre aspectos seleccionados

#### - Elaboración de trabajos

# CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Los alumnos se sujetan a un sistema de evaluación continua, si bien la nota vendrá sobre todo determinada por los resultados obtenidos en los exámenes.

En la convocatoria ordinaria, se realizará un examen tipo test, que comprenderá preguntas de las distintas partes del programa.

En la nota final, se tomarán también en cuenta las valoraciones resultantes de las prácticas y trabajos desarrollados a lo largo del curso.

En la convocatoria extraordinaria se realizará un examen tipo test.

#### CALENDARIO Y HORARIO:

Las clases tendrán lugar en el horario oficial fijado por el Decanato.

Los exámenes tendrán también lugar en las fechas fijadas por el Decanato

#### RESPONSABLES DE LA DOCENCIA:

José Carlos Laguna de Paz, Catedrático de Derecho Administrativo (Derecho Económico)

Iñigo Sanz Rubiales, Catedrático de Derecho Administrativo (Derecho Ambiental)